

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 11 de diciembre de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario Laboral **Nº. 2021-281**, de VICMA SORAYA ESPITIA FLORES contra CORPORACIÓN NUESTRA I.P.S, informando que la audiencia programada para el día 11 de diciembre de 2023, no se pudo llevar a cabo dado que hubo un error en la hora y la parte actora indicó vía telefónica que no le era posible conectarse; encontrándose pendiente de nueva fecha.



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
Secretaria Ad-Hoc

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., once (11) de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el proceso ordinario laboral Nº **2021 - 00281**, de VICMA SORAYA ESPITIA FLORES contra CORPORACIÓN NUESTRA I.P.S, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **VIERNES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, oportunidad en la cual se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos y se dictará sentencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico Nº. 203 de fecha 12/12/2023



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIA-.AD HOC